

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, cinco (05) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicado Nº: 70001-33-33-001-2014-00307-00
Demandante: JHON JAIRO GARCIA MARTINEZ
Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 231 del cuaderno principal, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 31 de mayo de 2016 (fls.8-11 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió revocar el auto proferido por este despacho el 05 de mayo de 2016.
- **2°.-** Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ